CERTIFICADO DE REGULARIZACION (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HÁSTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº20.898.

	POLICITODES EXENTAS DE PAGO DE	DERECHOS MU	NICIPALES		
	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICI	PALIDAD DE			
47-4-7		ALIDAD DE .	•		
	LA SERENA			N° DE CERTIFICADO	
	DECIÓN			138	
Ilustre Municipalidad de La Serena	REGIÓN: DE COQUIMBO				
				Fecha de Aprobación	
	☑ URBANO	RURAL		21.09.2020	
				1300-318	
			İ		
A) 1					
A) Las atribuciones emanadas del . B) La solicitud de Regularizació.	Art. 2°de la Ley N° 20.898				
el arquitecto o profesional co	n (Permiso y Recepción definitiva) de empetente correspondiente al expediente	vivienda existent			
C) Los antecedentes exigidos en el	titulo I articulo 2° de la LEY N° 20.898.	• N° <u>56</u>	de fecha	11-03-2020	
D) La exención de pago de derecho	S municipales establocido en el esta-	4- 00 4 4 4			
acreditados por el propietario y q	s municipales establecida en el articu ue constan en el expediente del literal B	10 2 de la Ley 2	:0.898 según los a	intecedentes	
	as sensial of a expediente del illeral B) anterior.			
RESUELVO:					
1 Otorgar Certificado de Regulari	zación que entrega simultáneamente e	l Permiso v la R	ecepción definitiva	de la vivienda	
existente con una superficie de	51.21 m2 ubicada er	1	1 PISO		
				ONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE	
	AN SOLDADO sector URBANG		manzana		
	(URBANO O RU	RAL)	nformidad a plano	y antecedentes	
timbrados por esta D.O.M., que	forman parte del presente certificad	o de regularizacio	ón.		
2 1.0.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1					
2 Individualización del Interesado NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO					
GRACIELA FERNANDA MONRO	Wasa Sin			R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	OY MARIN				
THE PERSON WAS A STANDARD OF THE PARTY OF TH				R.U.T.	
3 Individualización del Arquitecto	o Desfectional	-			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cua	o Profesional competente (ver nota)		•		
				R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	The state of the s	PROFESIÓN		Ŕ.U.T.	
LUIS CARLOS GARCIA VISCONTI		ARQUITEC			
NOTA: según letra C) articulo 2° Ley N° 20.898 seg	ún articulo 17° de la LGUC.		DE	X	

PATRICIÓ NUNEZ PAREDES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

